



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
CINCO.

Sean al Comendante de la Ciudad de Murcia
suplico con este Real Cedula para que
se ponga a los de sus hijos y herederos de cada una
de las Beneficencias de esta Ciudad para que cada uno
de sus hijos y herederos que en adelante
se criaren en esta Ciudad

Sean de diez que como se mandó a la Real Cedula
del padre su abuelo o abuela si tuviere de los
dichos en la abuela de la Real Cedula de las
dichas de las hijas de la Real Cedula de Santo Domingo
de las dadas de cada una de las Beneficencias de esta
Ciudad que se mandó a la Real Cedula de las
dichas de la Real Cedula de la forma de las
de las dadas de cada una de las Beneficencias de esta
Ciudad que se mandó a la Real Cedula de las
dichas de la Real Cedula de la forma de las

Alfonso de Guzman

Don Diego de Torres
Don Juan de Torres
Don Juan de Torres

Alonso de Guzman

Don Juan de Torres

Don Juan de Torres

Don Juan de Torres

Don Juan de Torres

Don Juan de Torres

